



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00737/2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.

2. Solicitud de adquisiciones N°10/2026 de fecha 26 de enero de 2026.

3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°79 de fecha 03 de febrero de 2026.

4. Orden de Compra N°1288419-3-AG26.

5. Nota de Cobro N°1000226 de fecha 23 de febrero de 2026, emitido por el proveedor B & F Corredores de Seguros Limitada Rut N°78.715.140-K.

6. Decreto N°661, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886. El Reglamento final de la contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 12 de diciembre de 2024. Las atribuciones legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N°21634 moderniza ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y Decreto 661/2024 que aprueba Reglamento de la Ley; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la Republica.

7. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, según solicitud de adquisiciones mediante el Memo de Adquisiciones N°10 citado en los vistos del presente exento, el Departamento de Movilización y Servicios Generales tiene la necesidad de adquirir Seguros Obligatorios de Accidentes Personales para 18 vehículos municipales para los pagos correspondientes de los permisos de circulación del año 2026.

2. Que, se adjudicó la adquisición mediante compra ágil ID 1288419-1-COT26 al proveedor B & F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT N°78.715.140-K para la adquisición de los SOAP 2026.

3. Que, fecha de 04 de febrero de 2026 se envió la Orden de Compra N°1288419-3-AG26 a el proveedor B & F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT N°78.715.140-K.

4. Que el proveedor B & F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA Rut N°78.715.140-K emitió una Nota de Cobro N°1000226 adjuntada en anexos, correspondientes a la emisión de los SOAP de: 12 Camionetas; 2 Station Wagon; 1 Minibus y 3 Buses, por un valor total de \$311.800.- exento de IVA.

5. De acuerdo a la Normativa del SII N°5 Resolución exenta del 11 Enero del 2005, las Compañías de Seguros ya no emitirán Facturas por la compra de Seguros obligatorios.

6. Que, la institución cuenta con el financiamiento para los bienes y/o servicios solicitados, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°79/2026.-

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el pago de la Nota de Cobro N°1000226 de fecha 23 de febrero de 2026, con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones contraídas con el proveedor B & F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA Rut N°78.715.140-K, por la adquisición de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales (SOAP) del periodo 2026 para 18 vehículos municipales de la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Lo anterior por un monto total de \$311.800.- (Trescientos once mil y ochocientos pesos) exento de IVA.

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-22-10-002 denominada "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS", Presupuesto Municipal 2026.

legales que correspondan.

3.- **PONGASE** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites

4.- **ARCHÍVESE** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
NOTA DE COBRO	Digital	Ver		
SOAP 2026 (pólizas)	Digital	Ver		
RECEPCION CONFORME - NOTA DE COBRO	Digital	Ver		
RECEPCION CONFORME - POLIZAS	Digital	Ver		
OC N°1288419-3-AG26	Digital	Ver		
Planilla de Vehículos	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00010/2026 Memo adquisiciones	26/01/2026
00079/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	03/02/2026

JZS/DAC/CDC/VMC

Distribución:

CÉSAR DIAZ CRUZ jefe de unidad (s) departamento de contabilidad y presupuesto
GASTÓN HINOJOSA ZÁRATE técnico departamento de contabilidad y presupuesto
OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
MARIBEL COLQUE MONDACA encargada de unidad (s) oficina de adquisiciones
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA auxiliar oficina de adquisiciones
MARIBEL COLQUE MONDACA técnico oficina de adquisiciones
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
LUIS GALARCE COVARRUBIAS jefatura ssgg (s) departamento de movilización y servicios generales
MIKE ESQUIVEL TITO auxiliar departamento de movilización y servicios generales
ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22912158&hash=84de8>